

Costa Rica - Privacidad en el lugar de trabajo

25 de febrero 2020

¿Ha capacitado a sus gerentes y al equipo de recursos humanos sobre cómo elegir herramientas de monitoreo, como GPS, controles de entrada, grabación telefónica, comportamiento en línea, uso de correo electrónico, CCTV? ¿Ha pensado en el impacto del uso de grupos de WhatsApp para fines laborales? ¿Sabe si puede usar la información disponible en los perfiles de redes sociales de sus empleados? ¿Tiene autorización para manejar información sensible y de salud? ¿Puede verificar antecedentes en Costa Rica?

Estas y muchas otras preguntas requieren un enfoque proactivo, en el que el derecho a la privacidad y la autodeterminación informativa, claramente, se entrelazan con la legislación laboral.

Ahora más que nunca, una empresa debe tener reglas claras y transparentes sobre cómo monitorear a los empleados y procesar su información personal, no solo para cumplir con el estándar legal, sino también para cumplir con las expectativas de privacidad de los empleados.

El mal manejo de los datos puede tener consecuencias para la reputación de su empresa y podría generar responsabilidad laboral, administrativa y civil, además de ser el factor principal por el que un empleador podría perder una demanda laboral.

En Dentons Muñoz, podemos ayudar a su(s) departamento(s) Legal, de Cumplimiento y de Recursos Humanos a adoptar las mejores prácticas en la materia, para reducir riesgos y hacer que su compañía sea un mejor lugar de trabajo.

Contactos



Anna Karina Jiménez

Socia, San José

D +506 2503 9815

M +506 8382 3038

annakarina.jimenez@dentons.com